



Universidad de Valladolid

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE FEBRERO DE 2021 (BOCYL 19/02).

Una vez valorada la documentación presentada en el plazo por los interesados a la fase de concurso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, este Órgano acuerda:

PRIMERO: Hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	Identificación Documento Identidad	GRADO	ANTIG. (máx. 3 putos)	NIVEL DE FORMACIÓN		TOTAL
				TIT	FORM	
DE MIGUEL PEÑARANDA, VIRGINIA	8464	3	1,11	0,50	0,45	5,06
GOMEZ SASTRE, MERCE	5408	3	1,96	0,50	0,45	5,91
GONZALEZ PÉREZ, JULIO CÉSAR	2603	3	3,00	0,50	0,45	6,95
MORATINOS SALCINES, SERGIO	0578	3	2,28	0,25	0,45	5,98
RODRIGUEZ NODAL, MARÍA VICTORIA	8789	3	3,00	0,50	0,45	6,95
SERRANO ACINAS, ISABEL MARÍA	6252	3	2,32	0,50	0,45	6,27
TORRERO MONJAS, FERNÁNDO	6614	3	1,88	---	0,45	5,33
VIELBA SANABRIA, PEDRO	4391	3	2,24	0,50	0,45	6,19
ZURITA RUIZ, MARÍA ISABEL	6182	3	2,58	0,25	0,45	6,28

SEGUNDO: Advertir a los citados aspirantes que dispondrán de un plazo máximo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: Mº Belén Treviño Gómez

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	0BQPIgPk81jaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver	Firmado	02/09/2021 10:31:42
	María Belén Treviño Gómez	Firmado	02/09/2021 10:19:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=0BQPIgPk81jaG0d7ESGAzA==		

